ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 112
Jueves 28 de abril de de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 112
Jueves 28 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Álvarez López, Edgar Jovel	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
EXPEDIENTE N.º 22.943, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PRIMERA DAMA 1998-2002 MATÍA LORENA CLARE FACIO 10

SEGUNDA PARTE 14
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 14
SEGUNDOS DEBATES 14
EXPEDIENTE N.° 22.872, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO 14
PRIMEROS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 22.276, LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 17
EXPEDIENTE N.º 22.550, REFORMA AL ARTÍCULO 6, INCISO Q, DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 16 DE ABRIL DE 1996 23
EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 24
EXPEDIENTE N.° 22.473, LEY DE CREACIÓN DEL SÉTIMO DISTRITO DEL CANTÓN DE BARVA DENOMINADO: PUENTE SALAS 27
EXPEDIENTE N.° 22.870, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO 29
EXPEDIENTE N.º 22.844, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL, CCES 33
EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS 33
EXPEDIENTE N.° 22.711, ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 4573 43
EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 43

ANEXOS 52

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 112, del 28 de abril del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 76.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha vencido el receso, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputado que este días a las 9 horas y 34 minutos, se recibe por parte el Oficio N° SP-94-2022 de fecha 27 de abril de 2022 suscrito por la Licda. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en el cual informa que "continua el trámite legislativo correspondiente al amparo de lo preceptuado en los artículo 110 y 121 inciso 9) de la Constitución Política, asi como los numerales 70, 75, 76, 303, 391 y 395 del Código Procesal Penal," que se tramitan en el Expediente N° 18-000369-1521-PE contra el Diputado Giovanni Alberto Gómez Obando.

Al ser esta la última sesión del Plenario Legislativo y no poder realizar el proceso de levantamiento de fuero e inmunidad conforme el debido proceso, se recibe la notificación sobre la causa pendiente de trámite y se devolverá a la Corte Suprema de Justicia para que continúe el ~~trámite~~ proceso correspondiente.

Con base en lo anterior, se instruye al Departamento Secretaria del Directorio comunicar a la administración la presente resolución e incorporar de manera integral en el acta para la debida publicidad y divulgación.

3:20 pm.
RECIBIDO
27-04-22
ASAMBLEA PRESIDENCIA

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 27 de abril de 2022
N° SP-94-2022
Al contestar refiérase a este # de oficio

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/28ABR'22/AM9:34:43

Señora
Diputada Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto por el Tribunal de Corte Plena en resolución N° TCP-3-2022 de las diez horas diecisiete minutos del diecisiete de enero de dos mil veintidós, cuyo por tanto literalmente dice: *"Al cumplir la acusación Fiscal y la Querella con los requisitos formales, sustanciales y jurídicos legalmente establecidos, se ordena continuar con el trámite legislativo correspondiente, al amparo de lo preceptuado en los artículos 110 y 121 inciso 9) de la Constitución Política, así como los numerales 70, 75, 76, 303, 391 y 395 del Código Procesal Penal. Remítase la presente causa penal a la Asamblea Legislativa, para lo de su cargo. En cuanto a la solicitud de desestimación formulada por la Fiscalía General de la República, considerando que se trata de hechos distintos a los acusados y querellados, se ordena el respectivo testimonio de piezas y que el requerimiento sea conocido y resuelto por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia conforme al trámite dispuesto en el Código Procesal Penal. Las Magistradas y los Magistrados Varela, Aguirre, Burgos, Ramírez, Zúñiga, Garro y Castillo, ponen nota y dan razones diferentes. El Magistrado Rueda consigna nota y da razones diferentes.* ***NOTIFÍQUESE***, muy respetuosamente le remito el expediente N° 18-000369-1521-PE, contra el señor Giovanni Alberto Gómez Obando, Diputado de la Asamblea Legislativa, por el delito de Usurpación de Bienes de Dominio Público, el cual consta de lo siguiente:

- Legajo principal del expediente N° 18-000369-1521-PE que consta de trescientos ochenta y cuatro folios.
 El folio 23 corresponde a un disco.
 El folio 57 corresponde a un disco.

Teléfonos: 2295-3707 / 2295-3711 Fax: (506) 2295-3706 E-mail secrecorte@poder-judicial.go.cr
Apdo: 1-1003 San José

[redacted]

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

El folio 80 corresponde a un disco.

El folio 97 corresponde a un disco.
El folio 125 corresponde a un disco.
El folio 129 corresponde a un disco.
El folio 181 corresponde a un disco.
El folio 205 corresponde a un disco.
El folio 208 corresponde a un disco.

- Legajo de querella del expediente N° 18-000369-1521-PE, que consta de ocho folios.

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ COSTA RICA ★

Se adjunta lo indicado.

C. Ref. 11162-2021
Shirley S.

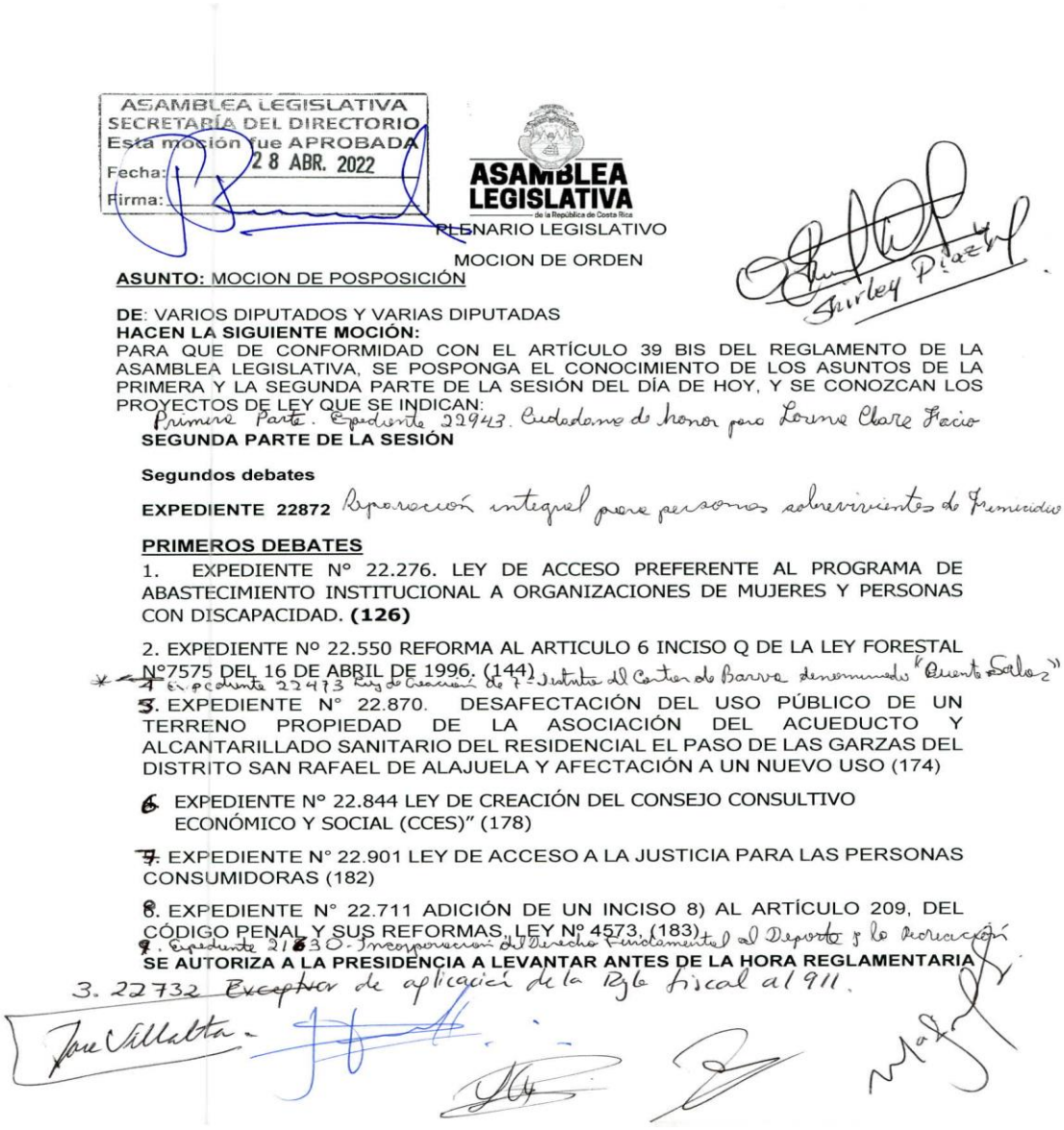
USO OFICIAL
PODER JUDICIAL

Teléfonos: 2295-3707 / 2295-3711 Fax: (506) 2295-3706 E-mail secrecorte@poder-judicial.go.cr
Apdo: 1-1003 San José

Se informa también por parte de la Presidencia que se han asignado a comisión treinta y siete nuevos expedientes que se harán constar en el acta para la debida publicidad. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

Primera Parte. Expediente 22943. Ciudadano de Honor para Lorena Clare Facio

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Segundos debates

EXPEDIENTE 22872 Reparación integral para personas sobrevivientes de Femicidio

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE Nº 22.276. LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **(126)**

2. EXPEDIENTE Nº 22.550 REFORMA AL ARTICULO 6 INCISO Q DE LA LEY FORESTAL Nº7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996. (144)

4 en adelante 22473 Ley de Creación del Instituto del Cantón de Barva denominado "Puente Salas"

3. EXPEDIENTE N° 22.870. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO (174)

6. EXPEDIENTE N° 22.844 LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)" (178)

7. EXPEDIENTE N° 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS (182)

8. EXPEDIENTE N° 22.711 ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY Nº 4573. (183)

9. Expediente 21830. Incorporación del Derecho Fundamental al Deporte y la Recreación

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

3. 22732 Exceptuar de aplicación de la Regla fiscal al 911.

Jose Villalta

Shirley Díaz

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de orden anteriormente leída.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra, aprobada la moción de posposición para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 6)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas

EXPEDIENTE N.º 22.943, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PRIMERA DAMA 1998-2002 MARÍA LORENA CLARE FACIO

Inicia la discusión del proyecto de acuerdo.

Para explicar el informe las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Inicia la discusión por el fondo.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejías, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchísimas gracias, doña Silvia, muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Hoy me honro en referirme a la iniciativa mediante la que se declara como ciudadana de honor de nuestro país a doña Lorena Clare Facio, doña Lorena Clare de Rodríguez se ha distinguido como una costarricense con profundas raíces y portadora de los más altos valores y principios desde antes y durante su gestión como primera dama en la administración 1998-2002.

Además, a lo largo de los años ha sobresalido por su servicio a Costa Rica en las siguientes áreas, realizó labores de voluntariado en orfanatos en muchas organizaciones civiles y en el Hospital de Niños, no cabe duda que es una mujer con gran vocación de servicio.

Desde 1987 con enorme entrega y dedicación ha buscado motivar y apoyar a las mujeres de todas las condiciones sociales, como fruto de su arduo trabajo fue la primera mujer que abrazó y puso en ejercicio acciones afirmativas desde su plataforma partidaria el Partido Unidad Social Cristiana en favor de los derechos políticos de la mujer logrando que hubiese una participación de un mínimo del cuarenta por ciento de mujeres en todos los órganos partidarios y en todas las papeletas de candidaturas a puestos de elección popular lo cual se convirtió en un hito en la historia de Costa Rica y abrió paso a la participación política paritaria que disfrutamos todas nosotras hoy.

Además, en su gestión como primera dama promovió la creación de las oficinas de la mujer en todas las municipalidades del país, también adicional a estos históricos avances para la mujer en materia política en lo referente al derecho a la salud de

las mujeres promovió la atención preventiva contra el cáncer cérvico, uterino y de mama así como el acoso a las madres adolescentes en su educación, empoderamiento y capacitación y el soporte a las personas con discapacidad y niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Doña Lorena participó en la construcción y aprobación de la ley de paternidad responsable y la creación de un laboratorio en la Caja Costarricense del Seguro Social para llevar a cabo las pruebas de ADN en que fuesen necesarias para llevar adelante la implementación de esta ley.

Esta estimable y apreciada costarricense consiguió que se materializara la clínica oftalmológica que luego fue absorbida por la Caja Costarricense de Seguro Social, también mostró ahínco, dio impulso y un favorecimiento al arte costarricense, con gran claridad y destacados atributos forjó su carácter y personalidad siendo madre, esposa el centro vital de su vida en familia.

Por todo lo anterior, compañeros y compañeras diputadas, es que les motivamos a que aprobemos la iniciativa para declarar a la exprimera dama de Costa Rica periodo 1998-2002 María Lorena Clare Facio ciudadana de honor de nuestro país, damos las gracias a todas y a todos los que han permitido que este reconocimiento se le otorgue a doña Lorena y solicitamos respetuosamente una vez más que se le conceda el título de ciudadana de honor de nuestra querida Costa Rica.

Le solicito, señora presidenta incluir la totalidad del discurso en el acta. (Ver anexo 2)

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Víctor, ¿usted se va a referir a este expediente?

Adelante, don Víctor hasta por diez minutos.,

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

No puedo dejar de saludar con muchísima alegría y complacencia la iniciativa que acaba de ser presentada por la diputada Shirley Díaz para otorgar la ciudadanía de honor a nuestra querida exprimera dama a doña Lorena Clare.

Tuve el privilegio de conocerla y de trabajar cerca de ella, allá en los años 90, en dos momentos importantes; uno, en el espacio partidario y, como lo acaba de plantear doña Shirley, ver y ser testigo de una lucha, de una iniciativa, de un

esfuerzo a favor de abrir espacio efectivo, real, en la toma de decisiones para las mujeres en la política, en el partido.

Hoy, cuando en estos momentos de nuestra historia, pues, aquí en la agenda parlamentaria se conocen iniciativas y en el marco jurídico, en el estado que estamos viviendo, realmente se ha logrado avanzar muchísimo, en términos de paridad, en términos de presencia de mujeres en el mundo de la política.

Esas luchas y esos resultados que hoy tenemos tienen orígenes y, entre otros, creo que hay que ubicar y precisar las contribuciones de doña Lorena y que se reflejaron luego en la composición de las papeletas y del equipo de Gobierno de don Miguel Ángel en el año 98.

Pero también luego en la labor de gobierno, en la labor de gobierno, comprometida absolutamente con las luchas en beneficio de las mujeres, en beneficio de la familia, en beneficio del bienestar de las familias que más lo requieren.

Por lo tanto, no tengo más que sumarme y agradecer muchísimo la iniciativa que se ha tenido acá para otorgar este reconocimiento tan merecido a nuestra ex primera dama doña Lorena.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

En esta última intervención de mi parte, quiero sumarme de parte del Partido Integración Nacional a esta iniciativa. La ex primera dama de la República, Lorena Clark, fue parte del Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez cuando yo fui diputado por primera vez en esta Asamblea Legislativa.

Compartimos muchos de los proyectos sociales que pudimos haber impulsado y, por lo tanto, felicito, a la proponente, felicito también a todas las personas que se han unido a este proyecto y, por supuesto, en esta despedida creo que el voto positivo será muestra de aprecio y cariño para doña Lorena Clark.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.943, que declara ciudadana de honor a la primera dama 1998-2002, María Lorena Clarke Facio.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 22943

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	

En el resultado de la votación, por ende, se declara ciudadana de honor a la primera dama, María Lorena Clarke Facio.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.872, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto que apoyo completamente la aprobación de esta ley que hace un abordaje integral del tema del femicidio, y que de alguna manera se preocupa por hacer algo después de que nos asesinan a estas mujeres, que cada día se vuelve más común y que resulta ya como una epidemia en este país y en el mundo.

Este proyecto viene orientado a resolver qué pasa cuando una mujer es asesinada con sus hijos, con los menores que deja, con la familia y demás, pero creen que el venir en honor a quien honor merece, a decir que este proyecto quien lo planteó, en primera instancia, fue la exministra de la Condición de la Mujer, Patricia Mora, y que lamentablemente por asuntos innecesarios de mezquindad política y demás se decidió no acoger el texto de doña Patricia, y hacer otro con otras firmas.

Pero quería agradecerle a doña Patricia Mora por haber tomado la iniciativa en conjunto con los padres y madres de personas víctimas de femicidio, de traer este tema a la política nacional y a la corriente.

Los méritos son para ella, para doña Patricia Mora, y para los familiares de las víctimas de femicidio que pusieron este tema, que lo adelantaron y lo trabajaron, y que, aunque el texto que estemos aprobando hoy reflejan otras firmas, que los méritos sean para quien lo merece.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros.

No me queda más que agradecerles por este segundo debate que vamos a dar a este proyecto tan importante.

Quiero especialmente reconocer y agradecer el trabajo realizado para que hoy contemos con esta ley, especialmente al señor Óscar Morera Herrera, a la señora Miriam Espinoza Arce, a la señora Rose Mary Cordero Villegas, a la señora Elky Cedeño Rose y a la señora Miriam Espinoza, y todas las compañeras y compañeros que son parte del grupo de familias sobrevivientes al femicidio, quienes nos han puesto sobre la mesa la realidad que viven estas familias, logrando incidir de esa forma en el enriquecimiento de la política pública.

Agradecer también al Ministerio de Seguridad Pública y al de Hacienda que han apoyado la ubicación de recursos para sustentar el fondo; al Instituto Nacional de las Mujeres y a la exministra Patricia Mora, y a la ministra Marcela Guerrero, y a la señora Marcela Arroyave, y todo el equipo del Departamento de Violencia, por evidenciar la necesidad de contar con esta ley y redactar la primera versión del proyecto y apoyar en todas las otras versiones.

Este proyecto es de las familias sobrevivientes de femicidio, única y exclusivamente de ellas.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y tres diputados presentes, se reanuda la sesión.

Se ha dado por suficientemente discutido el expediente 22.872; por lo tanto, cerrar puertas y procedemos a la votación de dicho expediente en su segundo debate.

Cuarenta diputados presentes.

Alvarado Arias, Guevara Navarrete, Corrales Chacón, Muñoz Céspedes, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Azofeifa Trejos, Sánchez Carballo, Villegas Álvarez, Álvarez López, Céspedes Cisneros, Céspedes Cisneros, Thompson Chacón.

Son treinta y nueve diputados presentes, finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 22.872.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22872

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Álvarez L. Édgar Jovel

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.276, LEY DE ACCESO PREFERENTE AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen. Cada diputado y diputada proponente tiene uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿va a referirse?

Por el orden, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo, más bien, quiero expresar mi plena satisfacción y alegría por la aprobación en segundo debate de la Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio.

Es un proyecto fundamental que va en la dirección de que como sociedad asumamos el gravísimo problema de la violencia de género en su manifestación más grave, obviamente cuando llega la violencia al punto de robarnos, de destruir las vidas de mujeres que son asesinadas, precisamente por su condición de ser mujer y por esta violencia que queremos erradicar de nuestro país.

Este proyecto es realmente significativo, porque ha sido una lucha larga de las familias víctimas de femicidio, que han luchado también contra la desidia institucional, contra las diversas trabas que se ponen y la revictimización que se da en nuestra sociedad muchas veces para los familiares, para las víctimas.

De manera que hoy, con la aprobación de esta ley, damos un paso fundamental. Qué mejor forma para cerrar este período constitucional y quiero enviar especialmente un abrazo sentido a las familias que organizaron, que lucharon, que vinieron aquí y nos contaron sus historias: a don Óscar Morera y, bueno, no quiero excluir ningún nombre. Por supuesto a todo el personal del Inamu que se comprometió con esta lucha y que ha venido dando seguimiento y soporte a estas familias.

Realmente, es un momento de regocijo y vamos poquito a poco avanzando hacia una sociedad más justa sin violencia de género.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Ningún diputado o diputada solicita la palabra para referirse al dictamen del expediente 22.276.

Por lo tanto, entramos en la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en primer debate del expediente 22.276.

Hoepelman Páez, Alpízar Castro, Álvarez López, Corrales Chacón, Villegas Álvarez.

Treinta y nueve diputados presentes.

Finaliza votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.276.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22276

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 12 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero agradecer el voto afirmativo en este primer debate a este proyecto que le da un acceso preferente a organizaciones de mujeres y organizaciones de personas con discapacidad al programa institucional de alimentos.

Por supuesto que cumpliendo con todos los requisitos que se le piden a productores y productoras para participar en este importante programa institucional, pero este es un paso más de todos los que hemos dado en esta Asamblea Legislativa para favorecer, para abrir oportunidades tanto a mujeres como a personas con discapacidad, sus organizaciones.

Esto viene a incentivar que estas organizaciones se incorporen en proyectos productivos, etcétera, en encadenamientos para poder participar en este programa institucional.

Quiero agregar además que me siento muy complacida y conmovida con la aprobación en segundo debate del proyecto de ley de reparación a personas víctimas de femicidios creo que este es un gran paso es un grandísimo paso en el reconocimiento de esta situación de lo que significa para las familias, para el país, para la sociedad y esta Asamblea nos tenemos que ir con mucho orgullo, con mucha satisfacción aunque la lucha y el trabajo continúa pero de haber dado pasos muy significativos en esa línea del reconocimiento de los derechos de la atención de la situación de las mujeres de la en la…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Hay una moción de orden para que se revise la votación en segundo debate del expediente número 22.872 la ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio en discusión la moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____ PLENARIO

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: 28ABR'22 4:16:56:5PM

Para que se repise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.872.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de revisión.

Alpízar Castro, Guevara Navarrete, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Céspedes Cisneros, Prendas Rodríguez, Monge Granados, Valladares Rosado, Ramos González, Villegas Álvarez.

Cuarenta y un diputados presentes.

Finaliza votación.

Cero votos a favor, cuarenta y un votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22872

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.550, REFORMA AL ARTÍCULO 6, INCISO Q, DE LA LEY FORESTAL, N.° 7575, DEL 16 DE ABRIL DE 1996

Continuamos en la discusión del expediente 22.550. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen. Los firmantes del dictamen tienen hasta quince minutos.

No hay ninguna solicitud; por lo tanto, procedemos a entrar en la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado y diputada tiene la palabra hasta veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en primer debate del expediente 22.550.

Alpízar Castro, Alvarado Arias, Delgado Orozco, Montero Gómez, Carranza Cascante, Thompson Chacón, Villalta Flórez, Valladares Rosado, Gómez Obando, Ramos González, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 22.550.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22550

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 12 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.732, LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

Continuamos con el expediente 22.732. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Hay dos mociones de fondo. El expediente está dispensado de todo trámite y procederemos primeramente a leer una moción de dispensa de lectura.

La señora secretaria da lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Moción al expediente 22.732 de diputados y diputadas. Dispensa de lectura.

Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo y de orden.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de dispensa de lectura.

Les informo que se anula la votación, ya que las mociones ya habían sido tramitadas en su momento respectivo.

Abrir puertas.

Por lo tanto, entramos en la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado y diputada tiene hasta veinte minutos el uso de la palabra.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y procedemos a dar inicio a la votación en primer debate del expediente 22.732.

Alpízar Castro, Carranza Cascante, Chan Mora, Benavides Jiménez, Hidalgo Mora…, Hidalgo Herrera, Gómez Obando, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez, Guido Pérez, Monge Granados, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados…, cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 22.732.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22732

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 17 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una presión para efectos de la redacción final del texto que tendrá que realizar la Comisión de Redacción, será seguro la próxima Comisión de Redacción, pero precisar que el proyecto adiciona un inciso f) al artículo 6 de la Ley 9635, quiero reafirmar esa idea, es una adición de un inciso nuevo, la numeración podrá variar, podrá ser otro número.

Pero dejar claro que es una adición de un nuevo inciso, no se estaría modificando o eliminando ninguna de las otras excepciones que recientemente esta Asamblea Legislativa ha aprobado, sino que se trata de la adición de un inciso nuevo y pues, sí muchas gracias al Plenario por aprobarlo, porque es muy importante para proteger la vida de las personas, el sistema de emergencia 911 realmente, es un servicio esencial en nuestro país, en cualquier país.

Y por eso también me alegro muchísimo de que hayamos dado este paso.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continuamos en el conocimiento del expediente 22.473.

EXPEDIENTE N.° 22.473, LEY DE CREACIÓN DEL SÉTIMO DISTRITO DEL CANTÓN DE BARVA DENOMINADO: PUENTE SALAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen.

Cada proponente del dictamen puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No hay ninguna solicitud de los proponentes, por lo tanto, continuamos con la discusión por el fondo.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación en su primer debate del expediente 22.473.

Alvarado Arias, Corrales Chacón, Azofeifa Trejos, Delgado Orozco, Guevara Navarrete, Benavides Jiménez, Thompson Chacón, Valladares Rosado, Gómez Obando, Chacón Monge, Monge Granados.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.473.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22473

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en segundo debate el martes 17 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.870, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL RESIDENCIAL EL PASO DE LAS GARZAS DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO

Continuamos en el conocimiento del expediente 22.870. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

¿Por el dictamen o por el orden?

Con mucho gusto, diputada Montero Gómez, dos minutos por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Quiero enviar un saludo a toda la comunidad y a la Asociación de Desarrollo de Puente Salas, decirles que esta Asamblea cumplió el objetivo que pretendían.

Si bien es cierto yo no soy la mamá de la criatura, el papá de la criatura es don Jonathan, yo soy como la madrina de este proyecto, pero me siento agradecida, compañero Prendas. Y me siento muy agradecida también de que me hayan solicitado el apoyo para este proyecto.

Agradezco a esta Asamblea el voto afirmativo. Esto es muy significativo, es muy importante para una comunidad que prácticamente está separada del distrito al que políticamente ha pertenecido siempre.

Era muy importante poder hacer esta distinción por la economía, por la organización, por la distancia que tiene el distrito y por todos los servicios que tiene instalados, cumple con todos los requisitos. Y realmente celebramos y celebro que hayamos podido llegar a este primer debate para convertir a Puente Salas en el sétimo distrito del cantón de Barva de Heredia.

Felicidades, señoras, señores, ciudadanos, ciudadanas del distrito, del nuevo distrito de Puente Salas. Un abrazo a todos y a todas.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañeros presidente.

Agradecerles a todos por aprobar este proyecto de ley que fija un nuevo distrito en el cantón de Barva de Heredia, del distrito de Puente Salas.

Esa comunidad de verdad que lo merece, hay que llevar inversión de la Administración pública a ese distrito y para eso este proyecto era la intención.

Muchas gracias a todos y a los amigos de Puente Salas, disfrútenlo, porque esto es por ustedes.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Nuevamente repito, estamos en la discusión del trámite de la explicación del dictamen. Cada diputado proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No hay ningún proponente del dictamen que ha solicitado la palabra; por lo tanto, entramos en la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y dos diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en primer debate del expediente 22.870.

Céspedes Cisneros, Guevara Navarrete, Hoepelman Páez, Hidalgo Herrera, Fonseca Fonseca, Masís Castro, Monge Granados, Ramos González, Valladares Rosado, Vargas Víquez, Villegas Álvarez, Thompson Chacón, Corrales Chacón, Delgado Orozco, Viales Villegas, Ramos González, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 22.870.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 17 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

La votación del expediente 22.870, en primer debate, procedemos a anularla, porque faltó un diputado que estaba en el Plenario; por lo tanto, queda anulada y solicito que los diputados y diputadas se sirvan estar en sus curules para poder tomar la votación.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas.

Iniciamos la votación del expediente 22.870 en su primer debate.

Estamos repitiendo la votación del expediente 22.870 en su primer debate, ya que la anterior votación fue anulada.

Les solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto.

Cascante Cascante, Céspedes Cisneros, Volio Pacheco, Vega Rodríguez, León Marchena, Valladares Rosado, Delgado Orozco, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Vargas Víquez, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Thompson Chacón, Volio Pacheco, Chan Mora, Corrales Chacón, Monge Granados, Nicolás Solano, Jiménez Zúñiga, Corrales Chacón, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado en su primer debate el expediente 22.870.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22870

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene Díaz Mejías Shirley Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Monge Granados María Vita Muñoz Fonseca Pedro Miguel Segreda Sagot Floria Maria

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 17 de mayo del 2022.

Abrir puertas.

Continuamos en el conocimiento del expediente 22.844.

EXPEDIENTE N.º 22.844, LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL, CCES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Sobre este expediente acaban de presentar mociones de fondo, por lo tanto, pasa a la comisión dictaminadora.

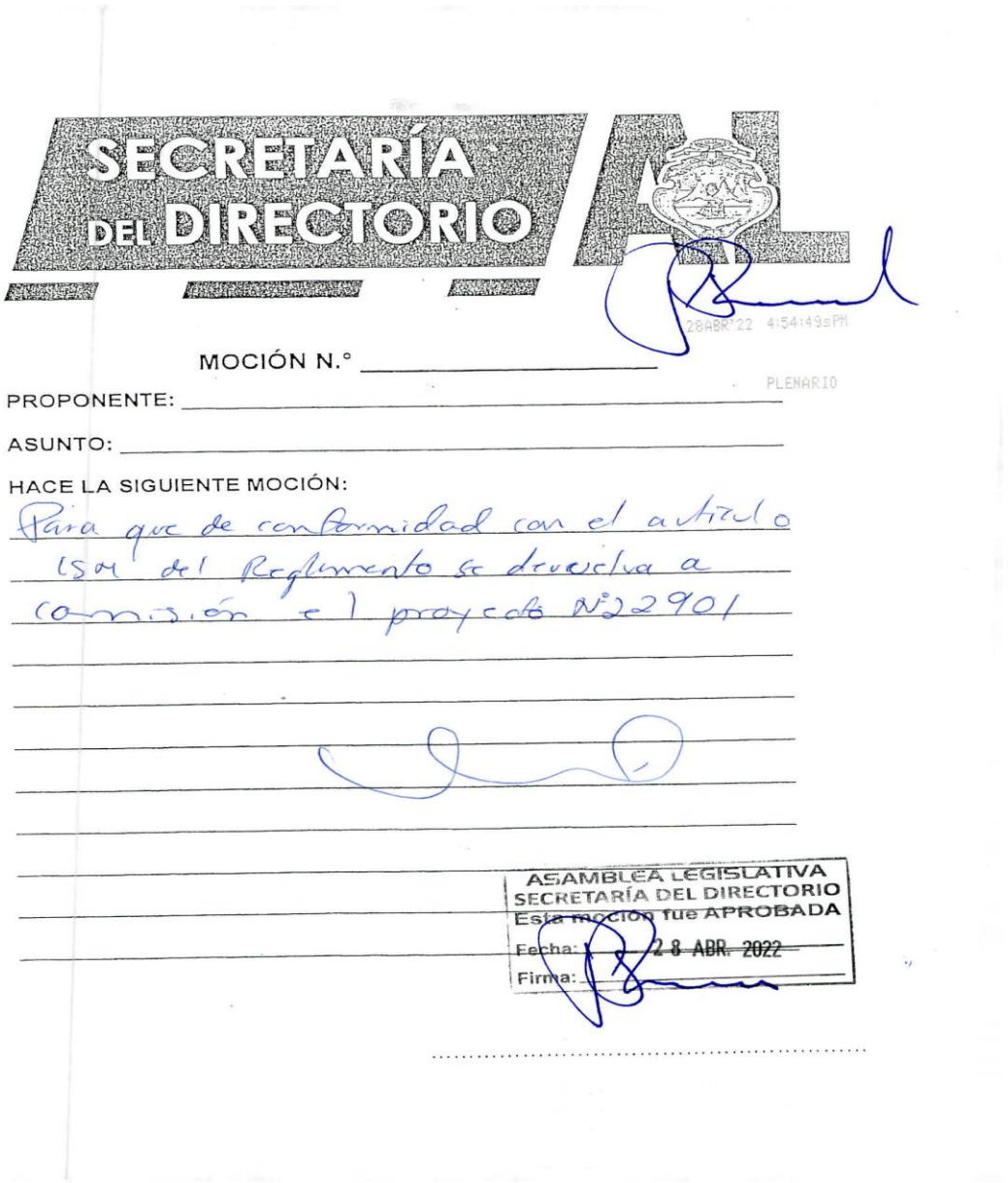
Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.844/22.844%20Primer%20d%C3%ADa%2028-4-2022.pdf

Expediente…, don Erwen, ¿usted está pidiendo la palabra?, por cual expediente, don Erwen.

EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Se informa que el diputado Villalta Flórez-Estrada retira las mociones de fondo vía artículo 137 de este expediente.

Se ha presentado una moción de orden por varios diputados y diputadas.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

28ABR'22 4:54:49sPM

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento se devuelva a comisión el proyecto N°22901

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Chan Mora, Hoepelman Páez, Avendaño Calvo, Carranza Cascante, Delgado Orozco, Corrales Chacón, Fonseca Fonseca, Montiel Héctor, Valladares Rosado, Fonseca Fonseca, Céspedes Cisneros, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción 154 del expediente 22.901.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22901

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Montero Gómez Catalina
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.901 – LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario dispensar de todo trámite el proyecto de ley de cita.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
28 ABR. 2022
Fecha:
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Chan Mora, Hidalgo Herrera, Delgado Orozco, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Álvarez López, Volio Pacheco, Monge Granados, Montero Gómez, Corrales Chacón, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción 177 del expediente 22.901.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 177 EXP 22901

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de fondo que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
28ABR'22 5:08:39 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS CONSUMIDORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el primer párrafo y se adicione un nuevo párrafo segundo en el artículo 56 y para que se adicionen dos incisos nuevos al artículo 59, ambos de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N°7472 reformados mediante el artículo 2 del proyecto de ley, y en adelante se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Refórmense los artículos 56, 57, 59 y 69 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley N°7472, de 20 de diciembre de 1994, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 56- Procedimiento

La acción ante la Comisión Nacional del Consumidor solo puede iniciarse en virtud de una denuncia de cualquier consumidor o persona, sin que sea necesariamente el agraviado por el hecho que denuncia. Las denuncias no están sujetas a formalidades ni se requiere autenticación de la firma del denunciante, y podrán interponerse personalmente a través de documento, formulario de denuncia o por vía electrónica, y por los mecanismos que para ese efecto se habiliten. **El reglamento a la presente ley dispondrá un procedimiento especial sencillo, expedito y basado en los principios de oralidad, debido proceso y derecho de defensa, a fin de tramitar con celeridad las denuncias**. Serán admisibles todos los medios de prueba reconocidos por el derecho público y civil, inclusive el uso de documentos electrónicos, de conformidad con la Ley N.º 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La Comisión Nacional del Consumidor siempre evacuará, con prioridad, las denuncias relacionadas con los bienes y los servicios consumidos por la población de menores ingresos, ya sea los incluidos en la canasta de bienes y servicios establecidos por el Poder Ejecutivo o, en su defecto, los considerados para calcular el índice de precios al consumidor. En este caso, se atenderán con mayor celeridad

las denuncias de bienes incluidos en los subgrupos alimentación y vivienda de ese índice.

[...]

ARTÍCULO 59- Criterios de graduación de la sanción:

Para imponer las sanciones previstas en esta ley, el órgano competente tomará en cuenta los siguientes criterios de graduación de la sanción, los cuales deberán encontrarse clara y ampliamente fundamentados en la resolución:

[...]

h) La cuantía del beneficio obtenido.

i) El grado de intencionalidad

[...]



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Chan Mora, Díaz Mejías, Montero Gómez, Volio Pacheco, Villegas Álvarez, Corrales Chacón, Fonseca Fonseca, Hidalgo Herrera, Díaz Mejías, Guevara Navarrete, Gómez Obando, Díaz Mejías, Avendaño Calvo.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de fondo del expediente 22.901.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22901

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 1)

Avendaño Calvo Carlos Luis

No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria

No habiendo más mociones se somete a discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Abrir puertas.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Monge Granados, Corrales Chacón, Fonseca Fonseca, Gourzong Cerdas, Gómez Obando, Montero Gómez, Hoepelman Páez, Ramos González, Hoepelman Páez, Corrales Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.901.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 17 de mayo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22901

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Avendaño Calvo Carlos Luis

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel Segreda
Sagot Floria Maria		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.711, ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 4573

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.711/22.711%20Primer%20d%C3%ADa%2026-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villegas Álvarez, Thompson Chacón, Benavides Jiménez, Corrales Chacón, Gourzong Cerdas, Pérez Pérez, Monge Granados, Guido Pérez, León Marchena, Corrales Chacón, Vargas Víquez, Gourzong Cerdas.

Niño Gutiérrez, por favor, proceder a loguearse.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.630.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

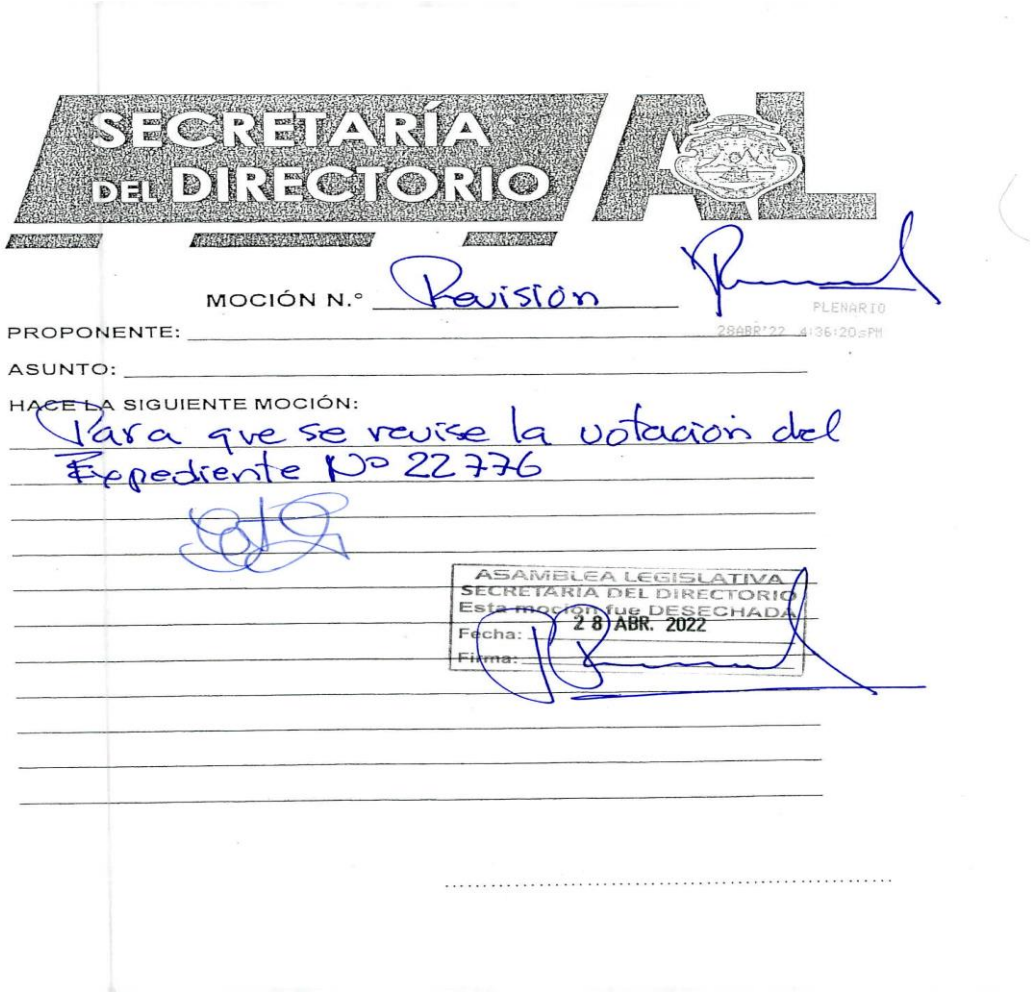
No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	

Con base en los alcances de la Constitución Política y la Ley de Jurisdicción Constitucional, se traslada a consulta preceptiva.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Revision

PLENARIO
28ABR'22 4:36:20PM

PROPONENTE:

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votacion del Expediente Nº 22776

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ABR. 2022
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alvarado Arias.

Es una moción de revisión.

Gómez Obando, Niño Gutiérrez, Montero Gómez, León Marchena, Corrales Chacón, Núñez Piña, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Fonseca Fonseca, Volio Pacheco, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22276

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar su curul para apersonarnos al cierre del período constitucional.

Antes de concluir nuestra tarea en esta Asamblea Legislativa, quiero darles las gracias. En estos cuatro años, pasamos buenos y malos momentos. No todos los que empezamos el 1° de mayo del 2018 continúan con nosotros, pero quedan, sin duda, en nuestro recuerdo.

Ganamos en el proceso nuevos compañeros que mantuvieron la fortaleza de este Congreso. Esta Asamblea inició con un ánimo constructivo que se mantiene hasta el día de hoy, gracias a diputados experimentados. Quienes nos estrenamos en estos espacios logramos aprender del teje y maneje legislativo con rapidez.

Logramos grandes hitos que quedaron marcados en la historia. Somos de las asambleas más productivas en la historia moderna de Costa Rica, un mérito que tiene un doble valor, porque no solo es cantidad de leyes, es la trascendencia de las mismas.

Y aunque nos quedan pendientes importantes, no nos dedicamos a aprobar proyectos fáciles; por el contrario, nos dedicamos a legislar sobre nuestras tareas que estaban pendientes, muchas tareas que estaban pendientes, impopulares, complejas, pero necesarias. Confío en que la historia juzgue con benevolencia nuestro paso por este espacio, por este Plenario.

Gracias a todas y todos los asesores, arquitectos, en buena medida de nuestro trabajo; gracias a todas y todos los funcionarios legislativos, motor y corazón de este Poder de la República; a las y los costarricenses, a la prensa.

Nuevamente gracias a todas y todos ustedes, les deseo un próspero futuro.

Don Melvin, está pidiendo la palabra por el orden.

Hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Quiero, entre todo, destacar hoy a una diputada que vino valientemente a trabajar el día de su cumpleaños, doña Nidia Céspedes. Aunque no está aquí adentro, pero eso vale muchísimo y créanme que quería desearle un feliz cumpleaños.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Presidenta, yo solo quería preguntar si la actividad después de la sesión en el Bar Buenos Aires se mantiene o se cancela. Era secreto de doña Aida, perdón.

Por el orden la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidenta, muchas gracias.

Yo quiero destacar el trabajo que con mucho cariño y con mucha convicción hicimos como Asamblea Legislativa, agradecer profundamente a los equipos técnicos, a la Secretaría del directorio, a redacción a las compañeras y compañeros que desde las comisiones, a todos los departamentos de esta institución están en la carpintería cotidiana detrás de que podamos ver el ejercicio de la ley concretarse, a los compañeros y compañeras ujieres, al equipo de seguridad, a todas estas personas que constituyen la familia legislativa, los despachos por supuesto nuestros equipos de confianza y por supuesto destacar que esta función que nos fue encomendada durante cuatro años la quisimos ejercer con dignidad, con respeto, con conciencia país y lo hicimos pensando cada quien desde su sistema de valores y creencias para direccionar adonde creíamos que llevaría el mejor puerto en los destinos de la patria.

La fracción de Acción Ciudadana en este momento agradece profundamente a todos los equipos con los cuales construimos en conjunto sabiendo que la trinchera para nosotros cambia pero que la patria se construye todos los días desde la ciudadanía y ese ejercicio de construcción permanente del país de colocar la agenda, de seguir avanzando y de mover la aguja para que los temas que muchas veces solo nosotros traemos a la agenda sigan estando en el debate lo seguiremos ejerciendo desde la trinchera que hoy con humildad aceptamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy puntualmente, yo quiero agradecerles a cada uno de ustedes, a los jefes de facción cuando me correspondió ejercer la Presidencia siempre encontré colaboración, apoyo, respeto y eso para mí es muy grande y lo tengo que reconocer,

porque me permitió en las ocasiones que ejercí la Presidencia sacar una tarea exitosa.

Precisamente gracias al aporte de cada uno de ustedes deseo declarar desde mi corazón que Dios bendiga sus vidas y sus familias, muchos éxitos en el futuro.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, hoy finaliza nuestra labor legislativa, hoy finaliza cuatro años de esfuerzo, cuatro años de responsabilidad, cuatro años de luchar por convicción y con el corazón con nuestros valores, con nuestros principios, con nuestras creencias para llevar lo mejor para Costa Rica y regalarle a los ciudadanos y a la ciudadana lo mejor que ellos se merecen, hicimos reformas importantes, hicimos aportes realmente importantes en situaciones que posiblemente no nos imaginábamos.

No solamente es el tema fiscal, sino también es el tema social, logramos poner en la balanza lo que siempre ha necesitado, pero lo que también siempre ha definido a Costa Rica, el tema social, ha definido también ese estado social de derecho que muchas veces se ha visto amenazado, pero que a lo largo de nuestros cuatro años supimos defender respetar.

Y en este momento solamente quiero en nombre de la fracción de Liberación Nacional agradecerle a cada uno de ustedes trabajar en conjunto, agradecerle a todos los funcionarios de la Asamblea Legislativa, agradecerle a todos los asesores de la fracción de Liberación Nacional y de nuestros respectivos despachos por todo el apoyo y el acompañamiento y decirles que los más de ochocientos setenta y dos proyectos que salieron de esta bancada llevan esa esencia liberacionista, pero sobre todo, esa idea de darle el mejor vivir a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias.

Se agradecen las palabras serias y francas al cierre de este período de cuatro años de quienes así las ejercieron.

Les solicito ponerse de pie.

N.° 6897-21-22

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Cuarta Legislatura 2021-2022, Período Constitucional 2018-2022.

Rige a partir del 30 de abril de 2022.

Asamblea Legislativa. – San José, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós.

SILVIA VANESSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

ARACELLY SALAS EDUARTE
PRIMERA SECRETARIA

XIOMARA PRISCILLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Muy buenas tardes, muchísimos éxitos, muchas gracias.

(Con autorización de la presidenta se incluye el documento de la diputada Pérez Pérez, ver anexo 3),

Al ser las diecisiete con veintinueve minutos se cierra la sesión y se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 040-21-22 del 28 de abril de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "LEY DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA DEL CANTÓN DE CORREDORES; DEROGATORIA DE LA LEY NO. 7139 IMPUESTOS MUNICIPALES DE CORREDORES, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989". EXPEDIENTE Nº 22.408 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY DE PRODUCCIÓN DOMÉSTICA DE ENERGÍA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO". EXPEDIENTE Nº 22.784 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

3) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY REGULADORA DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE POLINIZACIÓN ABIERTA". EXPEDIENTE Nº 22.789 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

4) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS". EXPEDIENTE Nº 22.790 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

5) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO". EXPEDIENTE Nº 22.791 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

6) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES". EXPEDIENTE Nº 22.842 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-21-22

7) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 19 TER Y 48 BIS, A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES N°8631 DEL 06 DE MARZO DE 2008". EXPEDIENTE Nº 22.843 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

8) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.° 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 22.972 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

9) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DONE LA PLANTA DE ASFALTO DE COLIMA A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 23.015 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

10) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "LEY PARA CAMBIAR EL USO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO DE PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL DENOMINADO "PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL GENERAL TOMAS GUARDIA GUTIÉRREZ". EXPEDIENTE Nº 23.016 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

11) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS Y 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL NO 4351 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.017 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

12) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA Y CHAN MORA, CARMEN IRENE. "DECLARACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.018 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

13) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "FOMENTO DE OPORTUNIDADES UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIANTES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO, DOTACIÓN, TALENTO Y/O CREATIVIDAD". EXPEDIENTE Nº 23.019 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

14) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY PARA EL FOTALECIMIENTO DE LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.020 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-21-22

15) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO A BEBIDAS ENVASADAS CON AZÚCAR AÑADIDO". EXPEDIENTE Nº 23.021 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

16) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "LEY PARA LA ATENCIÓN PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL". EXPEDIENTE Nº 23.023 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

17) DE LA DIPUTADA MONGE GRANADOS, MARÍA VITA. "DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A PEDRO PÉREZ ZELEDÓN: HISTORIADOR, JURISTA, EDUCADOR, AGRICULTOR, PIONERO DE LA CULTURA, DEFENSOR DEL AMBIENTE Y DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.024 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

18) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO I, CAPÍTULO II "PRINCIPIOS FUNDAMENTALES", DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.025 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

19) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO I "EDUCACIÓN", ARTÍCULOS 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, Y 22 DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.026 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

20) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO II "ACCESO AL TRABAJO" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.027 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

21) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 22 BIS Y 30 BIS A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.028 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

22) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL TRASLADO DE LA RED DE CUIDO DEL IMAS AL PANI". EXPEDIENTE Nº 23.029 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

23) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV "ACCESO AL ESPACIO FÍSICO" DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-21-22

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.030 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

24) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO III, "ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD" DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.031 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

25) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV "ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE" DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.032 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

26) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍAS, SHIRLEY. "LEY DE CONMUTACIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN SOLIDARIDAD DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CON LA SOCIEDAD CREACIÓN DEL "SISTEMA NACIONAL PARA CONMUTACIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN POR MEDIO DE TRABAJO PRODUCTIVO Y FORMACIÓN ACADÉMICA" (SINACOPP)". EXPEDIENTE Nº 23.033 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

27) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N° 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019". EXPEDIENTE Nº 23.034 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

28) DEL DIPUTADO GUEVARA NAVARRETE, JOSÉ MARÍA. "LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE CARRILLO DENOMINADO EL COCO". EXPEDIENTE Nº 23.035 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

29) DEL PODER EJECUTIVO. "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATAR LÍNEAS DE CRÉDITO". EXPEDIENTE Nº 23.036 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

30) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DE LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 32 SECCIÓN: INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL 4 – LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 23.037 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

31) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA. "REFORMA EN MATERIA RECURSIVA EN PROCESOS DE SEGURIDAD SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.038 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-21-22

32) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", DE LA LEY N 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018". EXPEDIENTE Nº 23.039 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

33) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.040 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

34) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI, "ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.041 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

35) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA PARCIAL AL TÍTULO III, CAPÍTULO ÚNICO, "ACCIONES" DE LA LEY N.° 7600 "**LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS** PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.042 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

36) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DESAFECTEN Y PERMUTEN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD ENTRE ESTOS MISMOS". EXPEDIENTE Nº 23.043 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

37) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY MECANISMOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN MATERIA PENAL, LEY N.º 9271, DE 30 DE SETIEMBRE DE 2014". EXPEDIENTE Nº 23.044 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DE DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-21-22

R/ Randall Sánchez Arce
28/04/2022 15:36 hrs

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES

EXPEDIENTE LEGISLATIVO Nº 22943

DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PRIMERA DAMA 1998-2002 MARÍA LORENA CLARE FACIO

28 DE ABRIL DEL 2022

Compañeros Diputados y Compañeras Diputadas:

En esta tarde, quiero referirme a la Iniciativa que declara como **CIUDADANA DE HONOR** de nuestro país, a quien fuera **PRIMERA DAMA** durante la Administración del Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (período 1998-2002) tramitado bajo el expediente N° 22.943, en la Comisión Permanente Especial de Honores.

La iniciativa de ley fue presentada a la corriente legislativa el 8 de marzo del 2022. Se publicó en la Gaceta N° 51 el día 16 de marzo del 2022, por esta Diputada en conjunto con otros

Diputados y Diputadas. Ingresó a la Comisión Permanente Especial de Honores el 17 de marzo del 2022.

Doña Lorena Clare se destacó por su labor en favor de la familia, los derechos políticos de la mujer, la salud de la mujer, la atención de las personas con discapacidad y los adultos mayores, entre otras acciones realizadas en favor de las personas vulnerables.

Doña Lorena Clare de Rodríguez:

- Nació en San José, el 30 de junio de 1934, es hija del Ing. Manuel Emilio Clare Jiménez y de Marielena Facio Castro.
- Vivió su infancia en el Escazú rural de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX. Realizó sus estudios primarios en la Escuela República de Perú; los secundarios en el Colegio de Sion.

- Sus estudios de francés, arte y cultura europea los pudo realizar en el Institute Saint Dominique en París y de secretariado bilingüe en el Colegio Lincoln.
- En 1962 casó con Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y ha creado una familia con 4 hijos y 6 nietos.
- Realizó una intensa labor de voluntariado en el Colegio Sion como Hija de María, la Federación de Organizaciones de Voluntariado (FOV), el Patronato Nacional de la Infancia como guía a los padres en procesos de adopción de niños declarados en abandono y el Hospital de Niños. Presidenta del Hogar Infantil de Martin.
- En el campo deportivo destaca en golf, natación y equitación, en la justificación se indica que: *"Se dedicó a los deportes ecuestres en la rama de adiestramiento llegando a representar a Costa Rica en los Juegos Panamericanos de Caracas en 1983 donde Costa Rica*

obtuvo el tercer lugar por equipos. Fue juez de adiestramiento (…), colaboró con asociaciones hípicas y con la Federación Ecuestre de Costa Rica teniendo especial éxito en promover la enseñanza del hipismo a niñitas y niñitos…"

- Desde *1987 con enorme responsabilidad y dedicación, asume la tarea de recorrer el país para reunirse con mujeres a lo largo de nuestra geografía y escuchar sus problemas, frustraciones y anhelos. Se reúne con mujeres de todas las condiciones sociales, en los barrios citadinos, en tugurios, en pequeñas poblaciones campesinas, etc.*
- En el Partido Unidad Social Cristiana, sus ideas y acciones afirmativas en favor de los derechos políticos de la mujer se incorporan en la Carta Socialcristiana a Costa Rica en 1995 el Capítulo Cuarto La Mujer: **Sujeto político y agente de desarrollo**.

Según esta Reforma de los estatutos del Partido Unidad Social Cristiana, *se logra establecer "...un mínimo de 40% de mujeres en todos los órganos partidarios, y en todas las papeletas de candidaturas a puestos de elección popular. Esto se da por primera vez en un partido político en la historia de Costa Rica, y es uno de los primeros partidos del mundo en adoptar cuotas en favor de la participación femenina".*

- Es doña Lorena, quien promueve una "Ley sobre el acoso sexual a las mujeres en las empresas".
- Durante su gestión como Primera Dama, conforme la propuesta programática y el plan de gobierno impulsa:

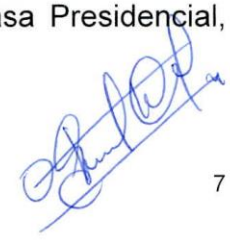
 6. La incorporación dentro del Consejo de Gobierno de la Republica la Ministra de la Condición de la Mujer y la creación de las oficinas de la mujer en las Municipalidades del país.

7. El Programa Nacional de Prevención y Atención Integral de Cáncer Cervicouterino y de Mama, que se constituyó en 1998 por decreto ejecutivo.
8. La creación del Laboratorio Nacional de Citología, mediante la donación del Gobierno de Corea, mejorando el diagnóstico y detección temprana del cáncer de cérvix.
9. El establecimiento dentro del Ministerio de Educación Pública del Departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad y las Guías para la Educación de la Sexualidad, consultados a todos los actores; asesorándose con la Universidad de Costa Rica y preparando a los docentes para formar a los adolescentes en temas de familia, amor y sexualidad.
10. El Programa Construyendo Oportunidades para atender a madres adolescentes.

11. El Programa dirigido a las Personas con discapacidad con el apoyo de la Fundación Mundo de Oportunidades

12. La reconstrucción del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, la Creación del Centro de Recursos para la Inclusión Educativa, la apertura del Museo Formas, Espacios, Sonidos, la divulgación en todo el país con eventos con participaciones masivas de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad.

13. La aprobación de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, que permitió la creación –a su vez- del Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) adscrito a Casa Presidencial, que en ese momento ella presidía.



7

14. La construcción y aprobación de la Ley de Paternidad Responsable y que conllevó a la creación de un Laboratorio de la CCSS donde realizar las pruebas de ADN, que fuesen necesarias para su implementación.

15. Gracias a su visión, compromiso e influencia, desde 1999, Costa Rica goza con su propio Día Nacional de la vida por nacer, y que se celebra el día 27 de julio; un enorme logro obtenido como nación en defensa de la vida humana.

La periodista Gloriana Corrales, realizó una reseña denominada "**Sobre el legado de la Primeras Damas"**, el 26 de enero del 2014 en la Revista Dominical, del Periódico La Nación, y al hablar sobre la Primera Dama Lorena Clare Facio, expresó lo siguiente:

"Marcó el retorno a las iniciativas de la asistencia social. Sus programas estaban dirigidos al apoyo de instituciones para

personas con cáncer, con discapacidades, y hacia adultos mayores. Se enfocó en campañas de prevención del embarazo adolescente y los derechos de las mujeres".

Con esta claridad y atributos, de una dulce mujer quien también es madre, esposa y centro vital de su familia, es que sugerimos tomar hoy el Acuerdo Legislativo, para declarar a la Primera Dama 1998-2002 María Lorena Clare Facio, Ciudadana de Honor de nuestro país, por el ahínco, impulso y favorecimiento que le dio al arte costarricense.

Damos las gracias a todos los que han permitido que este reconocimiento se le otorgue a la señora Lorena Clare Facio y solicitamos, respetuosamente, se le conceda el título de CIUDADANA DE HONOR DE COSTA RICA.

Shirley Díaz Mejías

Diputada

Anexo 3:

EXPEDIENTE Nº 22.872:

“LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO”

Discurso Diputada Nielsen Pérez Pérez, 28 de abril de 2022

La ley **REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, que acabamos de aprobar** tiene como propósito crear un régimen de reparación integral para personas sobrevivientes de Femicidio.

A través de esta ley, el Estado Costarricense establece un mecanismo de reparación integral de los derechos humanos de las personas sobrevivientes que, debido a la omisión en la prevención de la violencia contra las mujeres y como resultado del femicidio, perdieron a su madre, hija, hermana, nieta, sobrina, tía, debiendo dichas personas transitar por un proceso psicológico, familiar, social y económico para el cual no estaban preparadas.

En muchos de los casos de femicidio, las personas familiares deben asumir la responsabilidad de otras personas que eran dependientes de la víctima, y todo lo que ello conlleva. Tal y como hemos visto en los casos que fueron mencionado en la conferencia de prensa de presentación de este proyecto a las diputadas y diputadas en esta Asamblea Legislativa por el Grupo de Familias Sobreviviendo al Femicidio, quienes no solo debieron pasar por el sufrimiento de perder a sus hijas, madres y hermanas, sino que además han tenido que asumir un respaldo económico y familiar para el cual no estaban preparadas.

Estas familias asumirán las consecuencias del Femicidio para toda la vida. Los efectos psicológicos y patrimoniales serán – en una mayoría de casos - permanentes para estas personas menores de edad y para quienes asuman su guarda y crianza, situación que se agrava en muchos casos cuando sus madres eran el único sustento familiar.

Esta respuesta integral, hoy Ley de la República, espera lograr que las víctimas de estos femicidios puedan construir un nuevo proyecto de vida, aportando los recursos económicos para ello, brindando espacios de formación y educación continua y por supuesto, abordando las consecuencias psicológicas de la violencia.

Esta es la primera ley en el país que reconoce la reparación integral a víctimas, en este caso, para las familiares sobrevivientes de Femicidio. En un Estado de Derecho que respeta y garantiza los derechos humanos, la reparación integral se traduce en una acción que reconoce la dignidad humana y para ello es indispensable el desarrollo e implementación de medidas para atender los daños causados, atención médica y psicológica por traumas, la sanción a las personas perpetradoras de los crímenes, así como las medidas que previenen la no repetición de los hechos que originaron la violación de derechos humanos**.**

Esta ley:

- Reconoce el deber que tienen el Estado y el derecho que le asiste a las personas sobrevivientes al femicidio, que han sufrido daños en su integridad personal, salud física y emocional y en sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales, **a la reparación integral del daño** causado por la violencia extrema contra las mujeres, garantizando que puedan construir un nuevo proyecto de vida, en reconocimiento de sus derechos y a la justicia.
- Establece las personas que serán beneficiarias de la reparación, siendo estas las **hijas e hijos** de la víctima de femicidio, **familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad** que conviven con la mujer víctima al momento del Femicidio, y **personas adultas mayores y/o con discapacidad** que eran dependientes de las víctimas de Femicidio.
- Crea un F**ondo Económico de Reparación Integral** para las personas beneficiarias, que contará con recursos de varias fuentes de financiamiento.
- Establece que las **instituciones del Estado incluidas en el proyecto deben responder prioritariamente** a las personas beneficiarias en la prestación de

servicios. (Asistencia médica, psicológica y psiquiátrica continúa; Becas de estudio en todo el proceso educativo; Bonos de vivienda para las personas beneficiarias, para uso exclusivo habitacional, que se ajusten a los requisitos de la entidad estatal encargada; y Asesoría y representación legal gratuitas en los procesos administrativos y judiciales relacionados con el femicidio, de acuerdo con las potestades y disposiciones de las autoridades competentes.)

- **Reforma el Código de Niñez y Adolescencia y al Código de Familia** para proteger a los hijos e hijas de una mujer víctima de femicidio, considerándolos como sobrevivientes y contribuir así a cortar con la transmisión generacional de la violencia machista.
- Contempla la reparación simbólica, compuesta por actos para honrar la memoria de las víctimas de Femicidio.

Además, este **Fondo de Reparación Económico de Reparación Integral para Sobrevivientes de Femicidio**, funcionará con recursos financieros provenientes de:

a) el porcentaje que anualmente reserven y destinen cada una de las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres;
b) los recursos derivados de timbres fiscales a los permisos de portación e inscripción de armas de personas físicas y/o jurídicas,
c) la creación de un impuesto selectivo de consumo sobre el valor al momento de la importación o internación de mercancías, así como, en la fabricación de armas, municiones, explosivos, artificios, pólvora en todas sus presentaciones, regulados en la Ley de Armas y Explosivos.
d) otros recursos económicos donaciones del sector público y empresa privada que se destinen para los objetivos del fondo de reparación.

Diversas instancias internacionales han referido que en casos de femicidio, la reparación transformadora debe hacer énfasis en la recuperación de los hijos e hijas y personas

sobrevivientes menores de edad particularmente. Estas personas menores de edad no son, como algunas personas afirman, testigos de la barbarie que sufren sus madres, sino víctimas directas de la misma violencia.

Esto implica que la reparación integral propuesta hoy también es un aporte a la sociedad para lograr el cambio cultural que tanto requerimos, que permita a toda la comunidad cuestionarse y reconocer cómo dentro de su vida diaria han reproducido patrones de violencia contra las mujeres, y hacerse cargo de las consecuencias que esto trae para todo el país.

No podemos tolerar ninguna forma más violencia contra las mujeres, la más mínima violencia aceptada y normalizada es un paso hacia otro posible femicidio.

Quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado para que hoy contemos con esta ley, especialmente al Sr. Oscar Morera Herrera, Sra. Miriam Espinoza Arce, Sra. Rosmery Cordero Villegas, Sra. Elkie Cedeño Ross, Sra. Miriam Espinoza, y todas las compañeras y compañeros que son parte del Grupo de Familias Sobreviviendo al Femicidio, quienes nos han puesto en la mesa la realidad que viven estas familias logrando incidir en el enriquecimiento de la Política Pública; al Ministerio de Seguridad Pública y de Hacienda que han apoyado en la ubicación de recursos para sustentar el fondo, al INAMU a la Ex Ministra Patricia Mora y la Ministra Marcela Guerrero y la Sra. Marcela Arroyabe y todo el equipo del Departamento de Violencia de Género por evidenciar la necesidad de contar con esta ley y redactar la primera versión del proyecto y apoyar en las otras versiones.

Y a todas las mujeres que a pesar de su ausencia nos han dado la fortaleza y la guía moral de seguir adelante a pesar de las dificultades!!

A solicitud de la Diputada Ivonne Acuña Cabrera, se adjunta discurso de ella para ser incluido en el acta:

Justicia y Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio

Ivonne Acuña Cabrera

La violencia contra las mujeres es un acto atroz que lamentablemente se manifiesta en todo el país y de múltiples formas. La sociedad costarricense ha normalizado la violencia, lo que ocasiona que muchas situaciones se vean como normales y sean aceptadas cuando en realidad son actos de violencia hacia las mujeres.

Quejarse de estas situaciones, reaccionar y trabajar para cambiarlas lleva a la sociedad machista y patriarcal en la que vivimos a condenar a las mujeres con el término más absurdo y falso, intentando descalificar cualquier lucha feminista, que les guste o no, es la lucha por el reconocimiento y reivindicación de los derechos de las mujeres y de poblaciones vulnerabilizadas.

Cualquier mujer que viva una situación de violencia queda marcada, los insultos, las humillaciones, el acoso, los gritos, los golpes, las violaciones, las amenazas y muchas más situaciones, no son actos que deban pasar desapercibidos, porque como sociedad estamos siendo cómplices de esta violencia, la que alcanza la peor de sus manifestaciones con el asesinato de las mujeres.

El femicidio; es decir, el asesinato de una mujer, por su condición de mujer, por lo general a manos de su pareja o expareja, o de otro hombre con quien no tiene o tuvo una relación de pareja, no es un simple asesinato, es la clara manifestación de una relación de poder desigual y la cúspide de la violencia hacia las mujeres.

El femicidio no perdona, tampoco es selectivo, no le importa la edad, la condición social, el estado civil, el grado académico, las características físicas, entre otras,

pero tiene una condición, que sean mujeres. Si no logramos ver la gravedad de esta situación, si no la aceptamos y trabajamos de manera real y activa nunca se va a detener y como consecuencia tenemos no solo la muerte de las mujeres, sino familias completas destrozadas.

Solo entre el 2020-2021 se han declarado 43 femicidios, pero decenas más se encuentran en estudio. Ver este número puede resultar muy fácil, cuando no es ninguna de nuestras hermanas, abuelas, madres, sobrinas, hijas, nietas o amigas quienes lo suman. Si pusiéramos sus nombres, edad, sueños, aspiraciones y logros, tendríamos cientos de páginas, que ya lamentablemente no se podrán escribir.

Cuando ocurre un femicidio, el Estado y la sociedad fallan en garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia, Y seguidamente se plantea la interrogante ¿qué sucede con las familias víctimas, hijas e hijos, personas adultas mayores y personas dependientes de la mujer asesinada? La respuesta es desalentadora debido a que de parte del Estado no ocurre prácticamente nada.

Los familiares dependientes de las mujeres víctimas de femicidio pierden no solamente su ser amado, sino que deben enfrentarse a complejos procesos judiciales, emocionales y de resolver necesidades básicas de subsistencia, con mínimo o nulo acompañamiento y apoyo de las instituciones públicas.

Esto es una grave injusticia que revictimiza a las familias, una deuda que este Congreso ha sido llamado y esta hoy dispuesto a saldar con la aprobación del expediente 22.872 “Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio” que busca crear un Régimen de reparación integral para las personas

sobrevivientes de femicidio y un Fondo Económico de Reparación Integral para Sobrevivientes de Femicidio.

Si bien es cierto, lo ideal sería que ninguna mujer sea víctima de femicidio, no podemos tapar el sol con un dedo o ver hacia otro lugar ante las consecuencias de la violencia femicida contra las mujeres.

La importancia de esta inicia es que reconoce el deber del Estado costarricense hacia con las víctimas sobrevivientes de femicidio y el derecho que les ampara, para que puedan, en medio de las circunstancias, reconstruir sus proyectos de vida; por lo que la reparación integral contempla aspectos económicos, materiales, de prestación de servicios como apoyo médico y psicosocial; así como algunos de carácter simbólico y de concientización.

Alabo la disposición de este Plenario para apoyar decididamente este proyecto y agradezco el tiempo, dedicación y compromiso de las familias supervivientes de femicidio, para estar junto al INAMU y la Comisión de la Mujer en su elaboración y trámite.

Hoy, Costa Rica salda una deuda con estas familias. Continua eso sí, el gran trabajo de prevenir, atender y sancionar, todas las manifestaciones de violencia machista, que coartan los derechos humanos de las mujeres.